

24 de septiembre de 2015  
CIRCULAR VD-30-2015

**III CICLO LECTIVO 2015**

Señores  
Decanos de Facultad,  
Directores de Escuela  
y de Sedes Regionales

Estimados señores:

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de Ciclos de Estudio, le corresponde a la Vicerrectoría de Docencia organizar los cursos que se impartirán en el III ciclo lectivo 2015, por esta razón estaremos recibiendo las propuestas de las diferentes unidades académicas hasta el **21 de octubre del 2015**.

Para la apertura de los cursos, esta Vicerrectoría dará prioridad a lo siguiente:

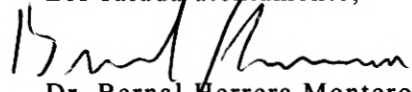
- *Cursos de servicio que han tenido demanda insatisfecha.*
- *Cursos de alto nivel de reprobación.*
- *Cursos que no se lograron abrir en ciclos regulares por falta de contenido presupuestario.*

De la manera más respetuosa se recomienda revisar la disponibilidad presupuestaria en la relación de puestos en plazas docentes y horas profesor, durante los meses de enero y febrero del 2016, con el fin de que la unidad académica ofrezca el máximo posible de cursos, en el III ciclo lectivo.

En el caso de que requieran presupuesto por parte de esta Vicerrectoría, mucho les agradeceré incluir la cantidad de horas por curso en la solicitud.

Para la apertura de cursos regulares, tutoría y suficiencia la Vicerrectoría de Docencia emitirá una resolución.

Les saluda atentamente,

  
Dr. Bernal Herrera Montero  
Vicerrector de Docencia



IFS  
c.c.: Rectoría  
Consejo Universitario  
Vicerrectores  
Oficina de Recursos Humanos  
Oficina de Administración Financiera  
Archivo